LITORALPRESS

Fecha: 29-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: AGRÍCOLA LAS LOMAS SpA 77.583.303-3*

Pág. : 205
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.160 | Jueves 29 de Mayo de 2025 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2652718

EXTRACTO

MONICA QUIROZ TRUJILLO, notario público titular de la Quinta Notaría de Curicó, con asiento en la comuna de Teno, con oficio en Avenida Comalle 167, comuna de Teno, Región del Maule, certifico: Por escritura pública de fecha 10 de abril de 2025 Repertorio Nº 239/2025, otorgada ante mí, /Uno/ INVERSIONES PATAGONIA SpA, Rol Único Tributario número setenta y siete millones trescientos siete mil quinientos cuarenta y dos guion cinco; /Dos/ INVERSIONES PACIFICO SpA, Rol Único Tributario número setenta y siete millones doscientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y siete guion cuatro; /Tres/ JMS INVERSIONES SpA, Rol Único Tributario número setenta y siete millones trescientos setenta y un mil trescientos sesenta y seis guion nueve, todas debidamente representadas y en su carácter de únicas y actuales accionistas de "AGRÍCOLA LAS LOMAS SpA", Rol Único Tributario número setenta y siete millones quinientos ochenta y tres mil trescientos tres guion tres, en adelante la "Sociedad", constituida por escritura pública de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós, repertorio número 372, otorgada en la Quinta Notaría de Curicó, con asiento en la comuna de Teno, de doña Mónica Quiroz Trujillo, cuyo extracto se inscribió a fojas treinta y nueve mil trescientas noventa y cuatro, número diecisiete mil ochocientos ochenta en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año dos mil veintidós, y se publicó en el Diario Oficial con fecha diecinueve de mayo de dos mil veintidós, en adelante denominados como los "Estatutos" de la Sociedad, saneados mediante escritura pública de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, Repertorio número setecientos treinta y siete, otorgada en la Quinta Notaría de Curicó, con asiento en la comuna de Teno, de doña Mónica Quiroz Trujillo. Un extracto de dicha escritura pública fue inscrito a fojas setenta y cinco mil trescientas cincuenta y ocho, número treinta mil noventa en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año dos mil veinticuatro, y publicado en el Diario Oficial con fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, modificaron la recién aludida sociedad en el siguiente sentido: A) Reemplazando íntegramente el Artículo Primero del Título Primero de los Estatutos de la Sociedad, relativo al nombre de la sociedad, por el siguiente: "Artículo Primero: La Sociedad tendrá por nombre "AGRÍCOLA Y CONSTRUCTORA LAS LOMAS SpA", pudiendo funcionar también, incluso ante los bancos, bajo el nombre de fantasía "LAS LOMAS SpA", para estos efectos en adelante también denominada como la "Sociedad". B) Reemplazando íntegramente el Artículo Cuarto del Título Primero de los Estatutos de la Sociedad, por el siguiente: "Artículo Cuarto: El objeto de la Sociedad es el siguiente: /Uno/ El objeto de la Sociedad es la explotación agrícola, ganadera y forestal del o los predios propios o de terceros que la sociedad explote a cualquier título, la propagación y multiplicación de especies vegetales de toda índole o naturaleza, su comercialización y toda clase de frutos o productos provenientes del agro o de cualquiera otra fuente; /Dos/ La construcción por cuenta propia o ajena, de todo tipo de obras civiles en general, tales como edificios, casas, pavimentos, puentes, caminos, alcantarillados, agua potable, estanques, obras de urbanización, movimientos de tierras y proyectos de subdivisión o loteos. Y en general, todos los demás negocios similares, afines, derivados o que sean necesarios o conducentes directa o indirectamente a la obtención de los fines sociales y cualesquiera otros negocios o actividades que las socias estimen conveniente llevar a cabo.", y C) Reemplazando íntegramente el Artículo Octavo del Título Tercero de los Estatutos de la Sociedad, relativo a la administración de la misma, por el siguiente: "Artículo Octavo: La administración de la Sociedad corresponderá a los señores PEDRO PABLO SANTA MARÍA WELKNER, cédula nacional de identidad número quince millones seiscientos veintinueve mil novecientos sesenta guion k, FELIPE ANDRÉS SANTA MARÍA WELKNER, cédula nacional de identidad número dieciséis millones veintitrés mil trescientos dos guion ocho, y JOSÉ MIGUEL SILVA TAPIA, cédula nacional de identidad número quince millones setecientos ochenta y tres mil novecientos noventa y uno guion ocho, quienes actuando de forma individual, conjunta o indistintamente y

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 29-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: AGRÍCOLA LAS LOMAS SpA 77.583.303-3*

Pág. : 206
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

anteponiendo la razón social a sus nombres y firmas, representarán a la Sociedad con las más amplias facultades contenidas en la escritura extractada. De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, el capital social asciende a la suma de un millón de pesos, dividido en cien acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. CERTIFICACIÓN: El notario que autoriza, certifica que, habiendo tenido a la vista el Registro de Accionistas de la sociedad AGRÍCOLA LAS LOMAS SpA, a la fecha, los únicos accionistas de dicha sociedad son los siguientes: /Uno/ INVERSIONES PATAGONIA SpA, titular de treinta y tres acciones de la Sociedad, que representan el treinta y tres por ciento del capital de la sociedad; /Dos/ INVERSIONES PACIFICO SpA, titular de treinta y tres acciones de la Sociedad, que representan el treinta y tres por ciento del capital de la sociedad; /Tres/ JMS INVERSIONES SpA, titular de treinta y cuatro acciones de la Sociedad, que representan el treinta y cuatro por ciento del capital de la sociedad. Demas estipulaciones en escritura extractada. Teno, 26 de mayo de 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl